

**RESOLUCIÓN 1169/2019**, de 19 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Desarrollo de nuevas aleaciones metálicas para pulvimetarlugia empleando como materia prima nano-óxidos metálicos producidos mediante pirolisis en llama. REDUCENANO”.

Por Resolución 927/2019, de 29 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Desarrollo de nuevas aleaciones metálicas para pulvimetarlugia empleando como materia prima nano-óxidos metálicos producidos mediante pirolisis en llama. REDUCENANO”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 19 de junio de 2019.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Desarrollo de nuevas aleaciones metálicas para pulvimetarlugia empleando como materia prima nano-óxidos metálicos producidos mediante pirolisis en llama. REDUCENANO”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 19 de junio de 2019



Ramón Gonzalo García  
Rector

upna  
Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 927/2019 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Desarrollo de nuevas aleaciones metálicas para pulvimetarlugia empleando como materia prima nano-óxidos metálicos producidos mediante pirolisis en llama. REDUCENANO".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

### LISTA DE CONTRATACIÓN

..... ANE EGAÑA AGOTE .....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 19 de JUNIO de 2019

Presidente

Vocal

Secretario

Fdo.: LUIS M<sup>º</sup> GANDIA PASCUAL

Fdo.: CRISTINA GÓMEZ POLO

Fdo.: FERNANDO BITBELA  
SERRANO

